Salto del Guairá, 02 de diciembre de 2019

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2019.
ID Nº 371.788 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Mantenimiento y reparación de edificios.
La apertura se llevó a cabo el día 28/11/2019 a las 09:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.
Se cursaron Invitaciones a las siguientes Empresas.

1. CARLOS RAMON BORDON BRIZUELA
2. DV EMPRENDIMIENTOS S.A
3. JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ
4. MAURO ANTOLIN GAUTO OLMEDO
5. SERGIO GONZALEZ RUIZ DIAZ

La encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se ha recibido tres ofertas de las siguientes empresas:

1. JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ
2. JULIO CÉSAR DÁVALOS
3. GERONIMO MELIDA CORREA

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	JUAN DARIO ROLON RUIZ	JULIO CÉSAR DÁVALOS	GERONIMO MELIDA CORREA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	JUAN DARIO ROLON RUIZ	JULIO CÉSAR DÁVALOS	GERONIMO MELIDA CORREA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del	Cumple	No Cumple	No Cumple

Lic. Mercedes Aliende
Enc Dpto Ciraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Oferente.			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	JDR CONSTRUCCIONES					JC CONSTRUCTORA					MELIDA CONSTRUCCIONES				
		OFERENTE Nº 1					OFERENTE Nº 2					OFERENTE Nº 3				
		Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Restauracion y/o reparacion de edificios															
1.1	REPARACIONES EN LA FILIAL DE KATUETE															
1.1.1	Pintura Látex acrílico paredes interior	UNIDAD	Metros cuadrados	203	28.500	5.785.500	UNIDAD	Metros cuadrados	203	28.500	5.785.500	UNIDAD	Metros cuadrados	203	28.500	5.785.500
1.1.2	Pintura impermeable color cerámica brillante, exterior	UNIDAD	Metros cuadrados	230	30.000	6.900.000	UNIDAD	Metros cuadrados	230	30.000	6.900.000	UNIDAD	Metros cuadrados	230	30.000	6.900.000
1.1.3	Carpeta de nivelación	UNIDAD	Metros cuadrados	50	20.000	1.000.000	UNIDAD	Metros cuadrados	50	20.000	1.000.000	UNIDAD	Metros cuadrados	50	20.000	1.000.000
1.1.4	Colocación de Piso cerámico P.E.I. 4 Tipo A	UNIDAD	Metros cuadrados	50	100.000	5.000.000	UNIDAD	Metros cuadrados	50	100.000	5.000.000	UNIDAD	Metros cuadrados	50	100.000	5.000.000
1.1.5	Colocación de Zócalo Cerámico	UNIDAD	Metro lineal	30	15.000	450.000	UNIDAD	Metro lineal	30	15.000	450.000	UNIDAD	Metro lineal	30	15.000	450.000
1.1.6	Reparación de sanitario masculino (divisorias entre mingitorios de 50 cm x 1,00 m en material acrílico con soporte de metal, instalado).	UNIDAD	Unidad	6	120.000	720.000	UNIDAD	Unidad	6	125.000	750.000	UNIDAD	Unidad	6	125.000	750.000
1.1.7	Reparación de letreros	UNIDAD	Unidad	2	750.000	1.500.000	UNIDAD	Unidad	2	750.000	1.500.000	UNIDAD	Unidad	2	750.000	1.500.000
1.2	REPARACIONES EN LA FILIAL DE CURUGUATY															
1.2.1	Revoque externo 1 capa c/hidrófugo filtrado (para salón auditorio)	UNIDAD	Metros cuadrados	271	42.000	11.382.000	UNIDAD	Metros cuadrados	271	43.000	11.653.000	UNIDAD	Metros cuadrados	271	43.000	11.653.000
1.2.2	Pintura impermeabilizante (para salón auditorio)	UNIDAD	Metros cuadrados	271	28.000	7.588.000	UNIDAD	Metros cuadrados	271	28.000	7.588.000	UNIDAD	Metros cuadrados	271	28.000	7.588.000
1.2.3	Reparación de sanitario masculino (divisorias entre mingitorios de 50 cm x 1,00 m en material acrílico con soporte de metal, instalado).	UNIDAD	Unidad	7	120.000	840.000	UNIDAD	Unidad	7	125.000	875.000	UNIDAD	Unidad	7	125.000	875.000
1.2.4	Carpeta de nivelación	UNIDAD	Metros cuadrados	10	20.000	200.000	UNIDAD	Metros cuadrados	10	20.000	200.000	UNIDAD	Metros cuadrados	10	20.000	200.000
1.2.5	Revestidos con azulejos	UNIDAD	Metros cuadrados	36	100.000	3.600.000	UNIDAD	Metros cuadrados	36	105.000	3.780.000	UNIDAD	Metros cuadrados	36	105.000	3.780.000
1.2.6	Piso ceramico P.E.I. 4 Tipo A	UNIDAD	Metros cuadrados	10	100.000	1.000.000	UNIDAD	Metros cuadrados	10	100.000	1.000.000	UNIDAD	Metros cuadrados	10	100.000	1.000.000
1.2.7	Zócalo Cerámico	UNIDAD	Metro lineal	13,5	15.000	202500	UNIDAD	Metro lineal	13,5	15000	202.500	UNIDAD	Metro lineal	13,5	15.000	202.500
1.2.8	Instalación de mingitorio (incluye reposición de azulejos)	UNIDAD	Unidad	1	451.500	451.500	UNIDAD	Unidad	1	451.500	451.500	UNIDAD	Unidad	1	451.500	451.500
1.3	REPARACIONES - SEDE SALTO DEL GUAIRÁ															
1.3.1	Reparación de cielo raso de yeso	UNIDAD	Metros cuadrados	8	95.000	760.000	UNIDAD	Metros cuadrados	8	95.000	760.000	UNIDAD	Metros cuadrados	8	95.000	760.000
1.3.2	Reparación de sanitario masculino (divisorias entre mingitorios de 50 cm x 1,00 m en material acrílico con soporte de metal, instalado).	UNIDAD	Unidad	9	120.000	1.080.000	UNIDAD	Unidad	9	125.000	1.125.000	UNIDAD	Unidad	9	125.000	1.125.000
	TOTAL					48.459.500					49.020.500					49.020.500

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos. Se seleccionan la oferta **de las empresa JDR CONSTRUCCIONES de Juan Darío Rolón Ruiz Díaz con Ruc 2507789-9 con el ítem 1.**

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto luego de ser analizadas las propuestas presentadas y cumpliendo con los requerimientos establecidos, optamos por la oferta de la empresa **JDR CONSTRUCCIONES de Juan Darío Rolón Ruiz Díaz** porque cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Lic. Mercedes Aliende
Enc Dpto Ciraduria
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cédula De Identidad
1	JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	2507789

Fue verificado que el señor Francisco Sabino Rótela López y la señora Karina Beatriz Marín Dávalos según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentra en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicadas y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) Análisis de los precios ofertados

Ítem	Descripción	JDR CONSTRUCCIONES		
		OFERENTE Nº 1		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Restauración y/o reparación de edificios			
1.1	REPARACIONES EN LA FILIAL DE KATUETE			
1.1.1	Pintura Látex acrílico paredes interior	28.500	28.500	0%
1.1.2	Pintura impermeable color cerámica brillante, exterior	30.000	30.000	0%
1.1.3	Carpeta de nivelación	20.000	20.000	0%
1.1.4	Colocación de Piso cerámico P.E.I. 4 Tipo A	100.000	100.000	0%
1.1.5	Colocación de Zócalo Cerámico	15.000	15.000	0%
1.1.6	Reparación de sanitario masculino (divisorias entre mingitorios de 50 cm x 1,00 m en material acrílico con soporte de metal, instalado).	125.000	120.000	-4%
1.1.7	Reparación de letreros	750.000	750.000	0%
1.2	REPARACIONES EN LA FILIAL DE CURUGUATY			
1.2.1	Revoque externo 1 capa c/hidrófugo filtrado (para salón auditorio)	43.000	42.000	-2%
1.2.2	Pintura impermeabilizante (para salón auditorio)	28.000	28.000	0%
1.2.3	Reparación de sanitario masculino (divisorias entre mingitorios de 50 cm x 1,00 m en material acrílico con soporte de metal, instalado).	125.000	120.000	-4%
1.2.4	Carpeta de nivelación	20.000	20.000	0%
1.2.5	Revestidos con azulejos	105.000	100.000	-5%
1.2.6	Piso cerámico P.E.I. 4 Tipo A	100.000	100.000	0%
1.2.7	Zócalo Cerámico	15.000	15.000	0%
1.2.8	Instalación de mingitorio (incluye reposición de azulejos)	451.500	451.500	0%
1.3	REPARACIONES - SEDE SALTO DEL GUAIRÁ			
1.3.1	Reparación de cielo raso de yeso	95.000	95.000	0%

Lic Mercedes Aliende
Enc Dpto Ciraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

1.3.2	Reparación de sanitario masculino (divisorias entre mingitorios de 50 cm x 1,00 m en material acrílico con soporte de metal, instalado).	125.000	120.000	-4%

El Comité de Evaluación luego de verificar ningún ítem está por encima del 20% ni ningún ítem se encuentra por debajo del 30%, una vez analizada dicha composición el comité encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirman que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La empresa, JDR CONSTRUCCIONES de Juan Darío Rolón Ruiz Díaz cumple con este requisito.

d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que de muestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en el servicio de mantenimiento y reparación de edificios. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años una copia por cada año (2016, 2017 y 2018).

En el caso de que sean Consorcios: Se tomará para el análisis a la firma líder de que cumpla con el 60 % y los demás miembros del consorcio con el 40 %.

La empresa, JDR CONSTRUCCIONES de Juan Darío Rolón Ruiz Díaz cumple con este requisito.

e) Otros documentos.	Juan Darío Rolón Ruiz Díaz
• Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en el servicio de mantenimiento y reparación de edificios. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años una copia por cada año (2016, 2017 y 2018).	*Cumple*
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	No Presenta

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia a que ningún oferente presentó el certificado de origen nacional que fue solicitado por nota en fecha 29/11/2019 a los oferentes, No siendo un motivo de descalificación, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
JDR CONSTRUCCIONES de Juan Darío Rolón Ruiz Diaz con Ruc 2507789-9: para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS **con el ítem, Nº 1** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 48.459.500(Guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve millones quinientos). Según se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Mercedes Aliende
Enc Dpto Ciraduria
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Daniel Cortaza
Enc. Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	JDR CONSTRUCCIONES				
		Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Restauracion y/o reparacion de edificios					
1.1	REPARACIONES EN LA FILIAL DE KATUETE					
1.1.1	Pintura Látex acrílico paredes interior	UNIDAD	Metros cuadrados	203	28.500	5.785.500
1.1.2	Pintura impermeable color cerámica brillante, exterior	UNIDAD	Metros cuadrados	230	30.000	6.900.000
1.1.3	Carpeta de nivelación	UNIDAD	Metros cuadrados	50	20.000	1.000.000
1.1.4	Colocación de Piso cerámico P.E.I. 4 Tipo A	UNIDAD	Metros cuadrados	50	100.000	5.000.000
1.1.5	Colocación de Zócalo Cerámico	UNIDAD	Metro lineal	30	15.000	450.000
1.1.6	Reparación de sanitario masculino (divisorias entre mingitorios de 50 cm x 1,00 m en material acrílico con soporte de metal, instalado).	UNIDAD	Unidad	6	120.000	720.000
1.1.7	Reparación de letreros	UNIDAD	Unidad	2	750.000	1.500.000
1.2	REPARACIONES EN LA FILIAL DE CURUGUATY					
1.2.1	Revoque externo 1 capa c/hidrófugo filtrado (para salón auditorio)	UNIDAD	Metros cuadrados	271	42.000	11.382.000
1.2.2	Pintura impermeabilizante (para salón auditorio)	UNIDAD	Metros cuadrados	271	28.000	7.588.000
1.2.3	Reparación de sanitario masculino (divisorias entre mingitorios de 50 cm x 1,00 m en material acrílico con soporte de metal, instalado).	UNIDAD	Unidad	7	120.000	840.000
1.2.4	Carpeta de nivelación	UNIDAD	Metros cuadrados	10	20.000	200.000
1.2.5	Revestidos con azulejos	UNIDAD	Metros cuadrados	36	100.000	3.600.000
1.2.6	Piso ceramico P.E.I. 4 Tipo A	UNIDAD	Metros cuadrados	10	100.000	1.000.000
1.2.7	Zócalo Cerámico	UNIDAD	Metro lineal	13,5	15.000	202500
1.2.8	Instalación de mingitorio (incluye reposición de azulejos)	UNIDAD	Unidad	1	451.500	451.500
1.3	REPARACIONES - SEDE SALTO DEL GUAIRÁ					
1.3.1	Reparación de cielo raso de yeso	UNIDAD	Metros cuadrados	8	95.000	760.000
1.3.2	Reparación de sanitario masculino (divisorias entre mingitorios de 50 cm x 1,00 m en material acrílico con soporte de metal, instalado).	UNIDAD	Unidad	9	120.000	1.080.000
	TOTAL					**48.459.500**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 48.459.500(Guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y nueve millones quinientos), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de 49.020.500 (Guaraníes cuarenta y nueve millones veinte mil quinientos)

Es nuestro Informe...

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Encargado del Dpto. de Servicios Generales

Lic. Lorenza Liliana Torres
Encargada de la U.O.C.

Lic. Mercedes Aliende Roble
Encargada del Dpto. Giraduría

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1295034

1 2 9 5 0 3 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2507789, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 02 diciembre 2019, 8:14

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
cc0y njbi jmk8
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los

Fecha de Emisión: 02 diciembre 2019, 8:14 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
cc0y njbi jmk8
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para las **personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el **acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 02 diciembre 2019, 8:14 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
cc0y njbi jmk8
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador